

## Completamente de acuerdo El Tribunal de Honor de Periodistas

Para GACETA DE TENERIFE  
Comunican de Amberes, que el Comité de la Federación Internacional de Periodistas ha ultimado la redacción del Código del proyectado Tribunal de Honor Internacional.  
Cuantos, aunque modestos, nos preciamos de periodistas católicos, hemos de recibir con satisfacción la precedente noticia.  
En muchas ocasiones, hemos frecuentado por cierto, algunos periodistas olvidan la misión altamente educadora que incumbe a la Prensa, y, llevados por el inmoderado afán de noticierismo, no vacilan en registrar en los diarios hechos repugnantes, escandalosos, desmoralizadores, que la más elemental prudencia aconseja callar o al menos relatar cautelosamente.  
Rivalizando con el Cine, cuya pantalla nos ofrece diariamente asaltos, crímenes, robos, adulterios y divorcios, parece que algunos periodistas gozan en insertar noticias de esta calaña con la mayor crueldad.  
Las noticias sensacionales, catastróficas son las que mayor incentivo ofrecen a la pública curiosidad, las que aumentan el número de lectores y de ingresos para la Empresa periodística, lo cual engendra la tentación de amenazar, de crear o de inventar lo que excita las pasiones que tan eficazmente contribuyen al interés económico; de ahí la conveniencia, la necesidad de un freno legal a falta de un ideal moral, que ahuyente la tentación de caer en tamañas exaltaciones.  
Pero mucho más grave que esto es el desenfado con que algunos periodistas inventan sucesos calumniosos para instituciones venerandas, o personalidades dignas de todo respeto, con el fin premeditado de producir los mayores perjuicios.  
En este respecto no ha sido nuestra Patria la menos atacada por periodistas extranjeros, y aun españoles, que, indigno

nos hijos de España, no vacilaron en mancharla, por seguir mezquinos intereses políticos.  
Apenas transcurra breve lapso de tiempo, sin que nuestro Gobierno haya de formular reclamaciones por la campaña injuriosa de algún periódico extranjero. Y en lo que atañe a la Religión, existe en la Prensa dentro y fuera de la Patria que, con el mayor cinismo, inventa patrañas que producen daños, quizá irparables, en esa masa de lectores, la más crédula, que no posee otro libro de ilustración y educación que el periódico.  
Para defender a los eclesiásticos de esos periodistas sin conciencia, se han tenido que constituir las "Ligas defensoras del Clero", que no poco han contenido tan insolentes, como infundados y calumniosos ataques, pero ello no basta, porque discípulos aventajados de Voltaire profesan y practican el "calumnio", que algo queda", aunque hayan luego de someterse a las sanciones que la ley impone.  
Para acabar de una vez con esos periodistas sin decoro, urge la constitución de un Tribunal de honor que les expulse temporal o definitivamente de la honrada y abnegada clase periodística, a la que manueñan con proceder tan indigno.  
Suponemos que en el Código que motiva este comentario, no han de faltar las aludidas sanciones, que pondrán coto a tanto desenfado y contribuirán al enaltecimiento y dignificación de los periodistas, que si son despreciables cuando escriben sin escrúpulos, ni conciencia, si proceden con honradez y decoro son acreedores a los mayores elogios y dignos de todos los respetos.  
Desde este punto de vista nos mostramos conformes con el Tribunal de honor para los periodistas, nos parece plausible su institución.  
**Elías OLMOS.**  
Madrid, Noviembre de 1929.  
*(Prohibida la reproducción.)*

### LOS ASUNTOS LOCALES

## En honor a las construcciones rústicas

De puro carácter humanitario es todo lo que se haga en pro de la salud del hombre. Si la normalidad de la vida reviste del buen funcionamiento del organismo corporal, las obras que se hallan en período estacionario perjudican por su no actividad ese sustentáculo de las restantes funciones de la existencia, y a la vez que da de la estética del país una nota desacreditativa, respecto a los visitantes.  
...  
¿Qué idea forma el turista del estado actual de Santa Cruz de Tenerife? El turista, desde luego, persigue la estética, la belleza; cualidad que en mejores condiciones, y con muchísima más higiene, se halla en cualquier otro pueblo de la isla.  
Es indudable que la industria del *fortissimo* consiste en atraer al extranjero, dándole toda clase de facilidades para que pueda viajar sin molestias ni peligros multiplicándose la limpieza urbana y rapidez en el construir y todo lo que conduca al embellecimiento de la población por medio de la prontitud. Estas son condiciones que no pueden hallar en Santa Cruz, por el estado *revolucionario* en que se encuentran sus calles y por lo pausadamente con que sus obras se construyen.  
No se puede hablar sobre este punto sin mencionar el aspecto de la plaza del Príncipe Alfonso, que, como uno de nuestros parques más bellos, es visitada por los turistas que vienen a la isla, pues las pésimas condiciones en que se halla, con su kiosco en construcción, han hecho que algunos individuos sin raciocinio la estén tomando con muchísima libertad dando lugar al consiguiente estado de cosas.  
Ignoro quien o quienes sean los que llevan a cabo tales obras, pero es medida

lógica, a los fines turísticos de esta capital, instalar en todos los trabajos que se encuentran estacionarios, y por razón de que no se suponga que son obras ya concluidas, un letrero que, en los idiomas más usuales, diga: "Está en construcción"; pues actualmente, y es muy susceptible a equívoco—dado el tiempo que algunas obras se hallan paralizadas—que sea costumbre en Santa Cruz que los trabajos se dejen a medias para dar sensación de rusticidad y de que predominan en nuestra arquitectura los métodos y normas futuristas.  
Pero convengamos en que hoy no solamente no predomina el futurismo en nuestra arquitectura sino que, además de ser las obras estacionarias, antiestéticas, son nocivas a la salud, por las razones que dejo expuestas.  
En resumen: el último estado en que se hallan estos trabajos, exige una rápida realización, a la vez que para destruir su nocividad, para modificar las pésimas condiciones de la estética de nuestra capital.  
**J. OLIVA RAMIREZ.**  
Sta. Cruz de Tenerife, Noviembre 1929.  
**ANUNCIE USTED EN  
"Gaceta de Tenerife"  
Tenedor de libros**  
Se ofrece para trabajos por hora, en oficinas de comercio. Larga práctica en toda clase de asuntos comerciales.  
**Razón y detalles: Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.  
Santa Cruz de Tenerife**

## Suceso desgraciado En un desprendimiento de tierra

### Muere un joven obrero

En la vega del Madroñal ocurrió en la tarde del domingo último un desgraciado suceso, que costó la vida a un obrero.  
Dicho día se encontraban trabajando en la sorriba de unos terrenos varios obreros, siendo alcanzado por un talud de tierra el joven José Morales Sánchez, de 14 años, quedando casi sepultado.  
A las voces de auxilio acudieron varios compañeros de trabajo, los que lograron extraerlo.  
En un automóvil fué conducido a Las Palmas, en tan grave estado, que falleció a los pocos momentos de llegar a la Clínica del doctor León Santanach, donde había sido conducido.  
El hecho fué debido a que un compañero de trabajo, que se hallaba en sitio más alto que el que ocupaba el desgraciado José Morales, mientras efectuaba las operaciones de excavación del terreno hubo de producirse un desprendimiento, sin sospechar que su compañero podría ser alcanzado.  
La finca donde ocurrió el suceso es propiedad de don Rafael Arias.

## Compañías y artistas contratados La próxima temporada en el Guimerá

Según a su debido tiempo anunciamos, de su viaje a la Península regresó a esta capital el empresario de teatros nuestro distinguido amigo don Ramón Baudet Grandy, después de haber permanecido una temporada en Barcelona y Madrid, haciendo gestiones para dejar contratados diferentes números para su actuación en el Guimerá, durante la próxima temporada teatral.  
Con este motivo hemos tenido ocasión de cambiar impresiones con el señor Baudet, quien ha tenido la deferencia de informarnos acerca de las gestiones que ha realizado en la Península.  
Por de pronto—nos dijo el señor Baudet—, como ya habrán ustedes visto, el día 22 del actual mes debutará en el Guimerá la gran Compañía Italiana de Luis Calvo, que el miércoles de esta semana se embarcó en Cádiz.  
Probablemente para el próximo mes de Diciembre se encontrará en esta capital la notable Compañía de comedias de Fernando Díaz de Mendoza, que actualmente actúa en Buenos Aires, en cuya capital argentina ha prorrogado el contrato, causa por la cual no debutó en el teatro Guimerá en el mes de Octubre.  
También ha firmado contrato el señor Baudet con la Compañía de comedias de la insigne actriz Irene López de Heredia, así como con la de Pepe Romeu, las que actuarán en el Guimerá sucesivamente.  
En los meses de Marzo o Abril debutará una Compañía de ópera italiana, que ha contratado, la de Odette-Marción, que cuenta con un excelente elenco artístico.  
Otra de las compañías que había contratado—agregó el señor Baudet—es la de la genial actriz Lola Membrives, tan conocida y admirada de este público, pero, probablemente, no actuará, por tener necesidad de anticipar la fecha de su debut en Buenos Aires.  
Aparte de estas compañías—nos añadió el Sr. Baudet—pueden ustedes anunciar la actuación de varios números de *variétés*. Entre estos figura la notable cantante Imperio Argentina, así como las Hermanas Gómez, y el Trío Lara, y quizá algún otro número.  
Naturalmente—terminó diciéndonos el mencionado empresario—que también debutará el gran *divo* Hipólito Lázaro, con quien he hablado acerca de los conciertos que dará en esta capital.  
Por las anteriores manifestaciones del señor Baudet, acerca de sus gestiones teatrales, se puede augurar una brillante temporada artística en el Guimerá y en los demás teatros de Canarias de que también es concesionario para la próxima temporada.

## Los Productos Fotográficos "Kodak"

### establecen el tipo-patrón en todo el mundo

<b>"Velox"</b> El primitivo papel de imprimir a la luz de gas. Cada hoja lleva el nombre "Velox" en el reverso. Cada lote es probado a fondo en la Fábrica "Kodak". Se hace de tres graduaciones convenientes para negativos de diferente densidad.	<b>Película "Kodak"</b> La primitiva película en carrete. Cada carrete se dispone expresamente para los países tropicales, en un estuche de plomo hermético. Pidan la Película "Kodak" la película de confianza envasada en el cartón amarillo.
--	--



**Pueden confiar en los Productos "Kodak"**  
La buena reputación, la experiencia y los laboratorios fotográficos mejores del mundo los garantizan. Millones de consumidores atestiguan su calidad.

Kodak Limited, Kingsway, Londres, W.C.2  
A. ESPINOSA (Mayorista), Las Palmas y Tenerife o de su revendedor en localidad.

## De Literatura regional "Nuevas Poesías"

Hemos recibido un ejemplar de *Nuevas Poesías*, valiosa obra literaria de nuestro respetable amigo e ilustre colaborador de GACETA DE TENERIFE don Ramón de Ascanio y León, que acaba de ser editada en la vecina ciudad de La Laguna.  
Son esas composiciones poéticas—todas ellas de una alta inspiración—*Amor divino. En la brecha. poema corto. A Elena, mi mujer, A la muerte del marqués de Celada. A España; canto. La Laguna.*  
También se contiene en dicho libro, el juicio crítico que oportunamente se publicó en *El Universo*, de Madrid, acerca del poema *La Noche*, obra poética que proporcionó un lisonjero éxito al señor De Ascanio y León.  
Próximamente dedicaremos a esta nueva obra literaria de dicho querido amigo nuestro la atención y el elogio que merece.  
Sirvan solo estas líneas para acusar públicamente recibo del ejemplar de *Nuevas Poesías* con que hemos sido obsequiados, y anticipar al ilustre autor de ese libro la más cordialísima felicitación.  
**Antes de llegar al Hospital  
Una mujer da a luz felizmente en una "guagua"**  
En la madrugada del martes último, cuando se dirigía a Las Palmas la guagua número 1.909, conducida por José Sosa González, que realiza el servicio entre dicha ciudad y el Puerto de La Luz, observó el conductor, al llegar a la calle de Carvajal, que se encontraba tendida en el suelo una mujer, con fuertes convulsiones y quejándose dolorosamente, por lo que paró el vehículo y acudió a socorrerla, en unión de don Calisto Rodríguez Sosa, practicante, que en calidad de pasajero iba a Las Palmas en la citada guagua.  
El señor Rodríguez reconoció a la mujer, apreciando que se trataban de dolores de parto y con todo cuidado y auxiliado por varios guardias municipales se la llevó a la guagua, donde a los pocos momentos dió a luz una criatura, siendo conducida al Hospital de San Martín, donde fué convenientemente atendida y hospitalizada.  
La mujer se llama Josefa Moreno López, tiene 24 años de edad y se halla domiciliada en Guanarteme.  
Había ido a Las Palmas con objeto de dar a luz en el Hospital.

## NOTAS DE "FOOT-BALL" La actuación de los delegados de Tenerife en la Asamblea celebrada en Las Palmas

### Lo que se hizo en Las Palmas

Será tarea muy larga, y no podemos abusar de la amabilidad de GACETA DE TENERIFE, ni de la paciencia de los lectores, si quisieramos intentar un resumen detallado de las deficiencias que observamos en el Reglamento y que constituirían precisamente la base de los acuerdos tomados en el plan del Sub-Comité, aprobados en las reuniones celebradas con los presidentes o representantes de las sociedades antes de marchar a Las Palmas.  
Nos limitaremos a entresacar los principales artículos, cuya anulación o reforma consideramos entonces indispensables como base para una continuación en la armonía de relaciones.  
Es tarea ardua, pero creemos que, al mismo tiempo, de gran interés, exponeremos la síntesis de dichos artículos y a continuación de cada uno de ellos la rectificación acordada en la Asamblea "por unanimidad".  
"Capítulo 1.—Elijación de cuatro equipos de primera categoría por cada isla. (Artículo 1.º.)"  
Se aceptó la redacción de este artículo, pero con la aclaración de que todas las categorías puedan ampliarse. (Véase artículo 29.)  
Aceptóse además, desde luego, por cumplir los preceptos reglamentarios, la ampliación del Salamanca F. C., que jugará como equipo de primera categoría desde la temporada 1929-30.  
"Artículo 4.—Residencia federativa fija en Las Palmas."  
Se hizo constar la protesta contra este acuerdo, por no haber resuelto la Nacional la reclamación del Sub-Comité sobre este punto. (La labor del Sub-Comité establecía la residencia alternativa.)  
"Ingresos y cuotas de equipos de segunda y tercera categoría. (Artículo 10.)"  
Se consiguió una importante reducción en la cuota anual de segunda y tercera y adheridos, y en la cuota de ingresos, así como también la facilidad de que el pago pudiera hacerse en plazos trimestrales. (La importancia de esta ventaja se manifiesta que por cuatro equipos de segunda y cuatro de tercera categoría que

tiene Las Palmas, Tenerife solo figura con dos de segunda categoría y ninguno de tercera.)  
"Imposibilidad de aumentar los equipos de primera categoría. (Artículo 29.)"  
Este artículo al que se alude en el artículo 1.º fué reformado en el sentido de que cumpliendo ciertos requisitos pudieran ampliarse las tres categorías. (Esta reforma ha permitido que el Santa Cruz haya sido aceptado como equipo de primera categoría a partir de la temporada 1930-31.)  
"Capítulo 4.—Se concede voz y voto a los equipos que llevan dos años federados. (Artículo 10.)"  
Por la reforma que se acepta tendrán voz y voto los equipos de nuevo ingreso que hayan jugado durante la temporada en la categoría correspondiente.  
"Capítulo 5.—La puntuación que en totalidad se fijaba para los equipos de primera categoría de Las Palmas, era de 149 votos; la puntuación que se fijaba para los cuatro equipos de primera categoría de Tenerife era de 67 votos. (Artículo 6.º.)"  
Se rectificó este artículo y se acuerda que los votos de los Clubs en sus respectivas categorías, en la Asamblea Regional para los efectos de votación, sean los mismos que tengan en sus Consejos provinciales. Es decir, que figurarán con igual número de votos Las Palmas y Tenerife; y para mantener esta igualdad se hace la aclaración de que cuando no sea igual, el número de equipos de primera categoría los equipos ampliados o colistas pasan—para los efectos de votación—a segunda categoría, con igual número de votos que el primero de los de esta denominación.  
"Capítulo 6.—El presidente se elegirá por mayoría de votos en la Asamblea Regional. (Artículo 5.º.)"  
Esto se substituyó por el acuerdo de que el nombramiento de presidente será alternativo, empezando a nombrarlo Las Palmas para el año 1929, correspondiendo a Santa Cruz de Tenerife el 1930, y así sucesivamente.  
"Mismo artículo.—En la misma Asam-

Folleto de GACETA DE TENERIFE (1)  
**HERREÑOS ILUSTRES**  
**D. Aquilino Padrón y Padrón**  
(Trabajo premiado en el Concurso literario abierto por la Pontificia, Real y Vble. Esclavitud del Santísimo Cristo de La Laguna.)  
**por DACIO VICTORIANO DARIAS Y PADRON**  
Crónista oficial de la isla del Hierro.  
**INTRODUCCION**  
La equidad histórica y los honrados dictados de nuestra conciencia como cronistas nos obliga a confesar que de los tres ilustres herreños que la Pontificia, Real y Venerable Esclavitud del Sño. Cristo de La Laguna, ha señalado en las bases de su actual concurso literario, del que debieran tomar plausible ejemplo las demás Corporaciones del archi-

plélag, es don Aquilino Padrón el menos notable del triunvirato que se intenta enaltecer, con serlo el que vamos a biografiar, bastante.  
El general don Marcos Quintero Ramos, en efecto, aunque apenas conocido de unos cuantos eruditos, fué figura destacada en Filipinas, durante nuestro poderío colonial de fines del XVII y comienzos del siguiente, merecedor de toda la gratitud que pueda albergarse en pechos herreños, por haber sido el altruista fundador del actual Pósito del Ayuntamiento de la villa de Valverde, cuyo benéfico Establecimiento allí funciona sin interrupción desde Septiembre de 1699; el Licenciado don José María Bueno y Padrón o Espinosa, porque de ordinario usó este último como segundo apellido, después de haber cursado Leyes con singular aprovechamiento en Sevilla, obtuvo la vara de alcalde mayor de Tenerife, ofreciéndole este cargo frecuente motivación para presidir en ausencia del Corregidor, el ilustre Cabildo secular y algunas de ga-

narle ciertos incidentes, generalmente provocados por un grupo de regidores, que intentaron desconocer la autoridad del Teniente de Corregidor, señalándose por la defensa patriótica que hizo de su isla nativa contra la Casa feudal de Bélgica, que indebidamente pretendió percibir ciertos derechos dominicales, y debiéndole las islas menores, Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y Hierro, que sus alcaldes ordinarios, llamados en ellas mayores, fuesen en lo sucesivo, hasta el período constitucional, electos por sus vecinos, cesando, por ende, de serlo en virtud del casi siempre arbitrario y despótico nombramiento señorial.  
Si nos hemos, pues, decidido a escribir esta ligera crónica en favor del sabio y modesto sacerdote, cuyo nombre encabeza y honra estas líneas, es porque en estos momentos se da la singular circunstancia de que, precisamente en este mes de Agosto, se cumple el primer Centenario de su nacimiento, creyendo, a fuer de buenos canarios, estar en el

deber de no dejar pasar tan señalada fecha en el patriótico herreño, para testimoniar al recuerdo de tal personalidad el sincero homenaje de esta que más que biografía, no es sino un simple bosquejo de ella, en la cual sólo nos será permitido, si acaso, el hacer resaltar los rasgos más salientes. Así podrá impedirse que en el transcurso de los años, se vaya borrando, entre los que fueron sus paisanos presentes y en los que los serán futuros, aquel recuerdo, que es estímulo y honor para el pueblo de su nacimiento.  
Hasta bien avanzado el primer tercio del siglo anterior, pocas modificaciones esenciales en su estructura, más o menos aristocrática, habían sufrido las familias que dentro de las poblaciones principales de cada isla, eran reputadas y tenidas como de mejor abolengo. Por una especie de inercia social y salvo ligerísimas variantes, subsistía en ellas el espíritu de clase heredado de los abuelos, importando poco, de momento, que las leyes desvinculadas,

si bien restablecían el principio igualatorio de la herencia paterna entre los hermanos, asestaran rudo golpe al prestigio familiar suprimiéndolo para lo sucesivo mayorazgos que antes sostenían la perduración decorosa de ciertos apellidos, por lo menos en el radio más o menos extenso de determinadas localidades o comarcas.  
Tales linajes, en que de ordinario vivía la tradición, legado inalienable de altos valores morales, no eran discutidos como ahora por los que de hecho formaban lo que pudiéramos llamar el estado llano, de ordinario respetuoso con los de arriba, sin renunciar por ello a su condición de hombres libres, que una cosa no excluye la otra. Los de arriba, a su vez, acordándose del proverbio de que "Nobleza obliga", eran de trato llano y compasivo, por lo general, con los humildes, existiendo, por tanto entre nobles y plebeyos, entre ricos y pobres, una cordial penetración, sin que ninguno tratase de invadir el círculo extraño. Los media-

nos y los criados honrados y fieles muchas veces se sucedían de padres a hijos en el servicio de casas acomodadas, cuyos miembros no sólo apreciaban a tales antiguos servidores o colonos de sus tierras, sino que se constituían en amparadores y protectores de sus asuntos, que defendían como propios. No era tampoco infrecuente, por lo menos en el Hierro, algún legado en beneficio de honrados y fieles servidores.  
El Hierro, isla canaria, no podía ser en esto una excepción. La división de clases, tal como en aquella época estaba establecida, también existía allí, bien ostensible y manifiesta. Una docena de familias hidalgas, sin grandes brillos históricos ni exageradas jaclancias, que serían contradictorias con la llaneza rural y labriega, tenían en estima su derecho a la hidalguía, declarado con arreglo a la legislación nobiliaria de sus tiempos, pero su mayor orgullo era "la limpieza de sangre", de eslabones que casi todas ellas remontan a los primeros pobladores del

**EL CONAC TRES COPAS**

Idea regional se eligen dos miembros de la Regional por cada Consejo provincial.

Se acuerda que estos dos miembros serán nombrados en las asambleas de los Consejos provinciales por mayoría de votos.

"Solo podrá llevar la representación a las Asambleas nacionales el presidente o vicepresidente. (Artículo 14.)"

Se añade, podrá recaer en cualquier miembro de la Regional, o delegar la representación.

"Se señalan al secretario general (con residencia en Las Palmas) o misionados atribuciones, concediéndole tantas como a un miembro de la Regional. (Artículos 19, 20 y 21.)"

Se conviene en dar a este cargo el verdadero carácter de secretario de las oficinas de la Federación, anulándose los artículos 20 y 21.

"Capítulo 13.—No señala de una manera clara la forma de hacer el campeonato regional para determinar el campeón de Canarias. (Artículo 1.º.)"

Queda señalado que será por eliminatorias, o sea, campeón con campeón, y subcampeón con subcampeón, eliminación de los dos vencedores a dos vueltas todo, y el resultado por *goal average*.

"Capítulo 19.—En el desarrollo del año económico no fija cantidad para el desplazamiento de los dos miembros de cada Consejo que integran la F. R. C. para asistir a las reuniones. (Artículo 9.º.)"

Se acuerda que dichos gastos serán de cuenta de la Federación Regional.

"Capítulo 20.—El Reglamento se podrá reformar por mayoría de votos en la Asamblea Regional."

Sólo podrá reformarse con la aprobación de los dos tercios de los votos asistentes a la Asamblea.

Otras varias enmiendas se hicieron en diversos artículos de interés general, pero ya he dicho al principio que solo detallaría lo más importante para Tenerife.

De la veracidad de estas enmiendas y de su aprobación en la Asamblea extraordinaria celebrada en Las Palmas los días 2 y 3 de Octubre último, apelo a la caballerosidad de los demás delegados que asistieron hasta el final de la Asamblea para que lo certifiquen.

La mucha extensión de estas aclaraciones nos impide de momento otro comentario.

Quizá nos aventuramos—finalizando esta nueva intervención en el mundo deportivo local—a publicar nuestras impresiones acerca del interés ante el momento actual.

**Juan VALL.**  
Sta. Cruz de Tenerife, Noviembre 1920.

**De interés regional**  
**Los Puertos Francos de Canarias**

**Gestiones del Cabildo Insular de Tenerife**

El presidente del Cabildo Insular de Tenerife ha recibido del señor ministro de Hacienda, el siguiente telegrama:

"Enterado su telegrama deben suprimir todo motivo de temor con respecto a Semana del Hierro celebrada en Barcelona."

**Cabildo Insular**

**LA PERMANENTE**  
**Los que asisten**

Ayer tarde se reunió en sesión ordinaria la Comisión Insular Permanente, para tratar de los asuntos señalados en el orden del día.

Presidió el señor La-Roche, y asistieron los señores señores Vivanco, Toribio Valle, Guimerá (don Isidro), Santos Madán y Salazar Belhencuor.

**Obras de desagüe**

Se acordó proceder a la realización de las obras de desagüe de los Asilos benéficos de esta capital.

**El Dispensario Antivenéreo**

También se acordó pasar a informe del jefe del Observatorio Meliorológico, un oficio de la Inspección Provincial de Sanidad, en que solicita un solar donde se halla enclavado el mismo para construcción del Dispensario Antivenéreo.

**El consumo de gasolina**

La Corporación quedó enterada de un oficio de la Junta Administrativa de Carreteras, aceptando la propuesta del Cabildo acerca de la vigilancia del consumo de gasolina destinada a motores industriales.

**Oposiciones**

Se acordó citar al Tribunal de Oposición para proveer una plaza de médico Radiólogo de los Establecimientos benéficos de esta capital, para que forme el correspondiente cuestionario.

**Nombramiento**

También se acordó nombrar médico honorario y gratuito del Hospital civil a don Corvinián Rodríguez López.

**El campo de aterrizaje**

También se trató en la sesión de la adquisición del campo de aterrizaje de Los Rodeos, examinándose la proposición hecha por los propietarios de los citados terrenos.

En vista de considerar la Comisión excesivo el precio pedido, se acordó hacer una oferta a los referidos dueños del campo, a razón de 500 pesetas la fanegada.

**Comisión Mixta Provincial del Trabajo de Sta. Cruz de Tenerife**

**Juicios celebrados**

Por incomparecencia del actor don Félix Expósito, al acto de conciliación de la demanda número 100, del año en curso, interpuesta contra la Compañía de Pavimentos Asfáltico S. A., el señor magistrado presidente de esta Comisión considerándolo como desistido de su pretensión, dió el acto por intentado y ordenó se archivase las actuaciones.

Por haber habido avenencia en el acto previo conciliatorio celebrado el día 18 último, de la demanda número 101, interpuesta por don Justo Morales Suárez, contra don Manuel López Luis, por despido injustificado, el señor presidente dispuso se archivase las actuaciones.

**Señalamientos**

Para el día 21 del corriente mes se encuentran señalados los siguientes actos de conciliación:

A las dieciséis y treinta, el de la reclamación que por despido injustificado se ha interpuesto contra la Empresa Chevrolet, por don Juan Mora Delgado, habiendo sido ya citadas las partes.

A las diecisiete, el de la demanda número 104, promovida por don Ramón Álvarez Rodríguez, contra don José López Valladares, por injustificado despido.

**Reuniones**

Para hoy, día 21 del actual mes y hora de las 15 y 30, se encuentra citado el Comité de Industria Hotelera, para sancionar definitivamente las bases de trabajo y el Censo obrero de dicho ramo.

Para mañana, día 22, y a la hora de las 16 y 30, se halla citado el Comité de Industrias de la Construcción, con el fin de llegar a un rápido acuerdo en las bases de trabajo que han de regir en el ramo de carpintería y albañilería, ya discutidas en parte.

**De Hacienda**

**Libramientos para hoy**

Hoy, jueves, serán puestos al cobro en esta Delegación de Hacienda, los siguientes libramientos:

	Pesetas
D. Juan Escribano	2.488,31
Manuel Batista	1.981,25
Ayuntamiento de La Laguna	1.295,75
Ayuntamiento de Güimar	74,99
Ayuntamiento de Tacoronte	152,54
D. Ambrosio García	6.312,00

**ELECCION DE CARGOS**  
**La Cámara Provincial de la Propiedad Rústica**

Dichas elecciones se celebrarán el día 8 de Diciembre próximo

Autorizado por el presidente y secretario accidentales de la Cámara Provincial de la Propiedad Rústica de Santa Cruz de Tenerife, don Antonio Van-de-Walle y Pinto y don José V. López de Vergara, respectivamente, en el número del "Boletín Oficial" de esta provincia, del 18 del actual mes, se publica un anuncio convocando a la elección que determina la disposición transitoria primera del Real decreto-Ley fecha 6 de Septiembre último, para el nombramiento, con carácter definitivo, de la mencionada Cámara.

La elección tendrá lugar con arreglo a las siguientes normas:

1.º—En virtud de autorización especial del Excmo. señor director general de Agricultura, la expresada elección se celebrará en esta provincia, el día 8 de Diciembre próximo venidero.

2.º—La elección comprenderá la designación de tres miembros por cada uno de los partidos judiciales de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Orotava, Teod. Granadilla, Sta. Cruz de la Palma, Los Llanos, San Sebastián de la Gomera, y Valverde del Hierro, cuyos miembros serán designados por sufragio de los propietarios de fincas rústicas de cada jurisdicción, que paguen al Tesoro más de veinticinco pesetas anuales por Contribución Territorial.

3.º—Los alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia ordenarán que, en el plazo improrrogable de ocho días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, se forme, por la Secretaría de las respectivas Corporaciones, una lista numerada, por orden alfabético de apellidos, de los propietarios rústicos del respectivo término municipal en quienes con-

yor podrá diferirse el acto de la votación; pero siempre bajo la personal responsabilidad de los respectivos alcaldes, los cuales, en este caso, acordarán, con expresión razonada del motivo, el aplazamiento de la votación, designando, simultáneamente, la fecha más próxima en la cual haya de verificarse, sin que bajo ningún pretexto, la votación diferida pueda realizarse con posterioridad al día once del indicado mes de Diciembre.

9.º—De los acuerdos de aplazamiento de la elección extenderán los alcaldes, la oportuna certificación en el acto mismo de adoptarlos, para que, en todo momento, conste la certeza y suficiencia de las causas que los motivaron.

(La votación será secreta, y se hará con sujeción a las reglas que se dictan en la citada convocatoria del "Boletín Oficial".)

Concluidas todas las operaciones de la elección mencionada, el presidente de la Mesa remitirá al de la Cámara Provincial de la Propiedad Rústica de Santa Cruz de Tenerife, radicante en el Palacio de la Mancomunidad Interinsular, el expediente de la elección, integrado por los documentos que también se indican en la convocatoria de referencia).

11.—El domingo día 22 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el salón de actos del expresado Palacio de la Mancomunidad Interinsular, se reunirá la Cámara Provincial de la Propiedad Rústica, para examinar las actas de escrutinio y designar los vocales que hayan de formar la Cámara definitiva, en atención al mayor número absoluto de votos que reúnan los candidatos.

El resultado final de esta designación se comunicará al Excmo. se-

**está reconocido como el mejor del mundo.—Agente, F. GUERRERO.**

**Viaje del Obispo de Tenerife**

**Se embarcó anoche para Santa Cruz de la Palma**

A bordo del vapor correo interinsular "Viera y Clavijo", hizo viaje anoche con dirección a Santa Cruz de la Palma, el iustre Prelado de Tenerife, Fray Albino González Menéndez Reigada.

Le acompaña su secretario particular Padre José María Iglesias.

Durante su visita a La Palma el sabio Prelado se ocupará del arreglo de la nueva demarcación parroquial en dicha isla.

Además, Fray Albino dará una conferencia a la Juventud Católica de Santa Cruz de la Palma, inaugurando, también, la nueva Adoración Nocturna de Los Llanos.

Se permanecerá en aquella Isla será de ocho o diez días.

Al muelle acudieron a despedir a Fray Albino varios sacerdotes y otras personas.

Desearnos al sabio Obispo de esta Diócesis una feliz travesía, y que su labor en La Palma sea lo más fructífera posible.

**Entradas y salidas de buques**

**Nuestro puerto**

**Vapores llegados ayer**

"Sava", yugoeslavo, de Trieste y Casablanca; consignado a Sirota.

"León y Castillo", español, de Las Palmas; consignado a Correos Interinsulares.

"La Palma", español, de Valverde y Santa Cruz de la Palma; consignado a Correos Interinsulares.

"Lanzarote", español, de Puerto de la Cruz; consignado a Correos Interinsulares.

"Bohème", español de Puerto Abrigos; consignado a Padrón.

"Onitsha", inglés, de Lagos y Sierra Leona; consignado a Elder.

"Sancho II", español, de Santa Cruz de la Palma y escalas; consignado a Rodríguez López.

"Consuelo de Huidobro", español, de Puerto de la Cruz y Garachico; consignado a Peña.

"Viera y Clavijo", español, de Las Palmas; consignado a Correos Interinsulares.

**Vapores despachados ayer**

"La Palma", español, para Arrecife y escalas.

"León y Castillo", español, para Las Palmas.

"San Carlos", noruego, para Las Palmas y Londres.

"Sil", español, para Las Palmas y Génova.

"Onitsha", inglés, para Liverpool.

"Consuelo de Huidobro", español, para Puerto de la Cruz.

"Viera y Clavijo", español, para Valverde y escalas.

"Sancho II", español, para Guía y escalas.

"Bohème", español, para Puerto Abrigos.

**Vida judicial**

**Juicio celebrado**

En la mañana de ayer se celebró ante la Sala de lo Criminal de esta Audiencia, la vista de una causa procedente del Juzgado de esta capital, por el delito de injurias, contra Domingo Angel Torres (a) "El Cuervo".

El Ministerio fiscal, en el acto del juicio oral, elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, solicitando el abogado defensor señor López de Vergara la libre absolución de su patrocinado por estimar no es responsable de delito alguno.

El juicio quedó concluido para dictar sentencia.

**Señalamiento**

Para hoy se halla señalada en esta Audiencia la vista de una causa incoada en el Juzgado de Granadilla por el delito de infanticidio, contra Maximina Marrero Miranda.

En el acto del juicio defenderá a la procesada el abogado señor Cabrera.

**Sentencia**

Se ha dictado sentencia en la causa procedente del Juzgado de La Laguna, por el delito de lesiones, contra Carlos de León Abreu, por cuyo

fallo se absuelve libremente a dicho procesado.

**Juramento**

Ante la Sala de esta Audiencia, con la asistencia del Ministerio fiscal y varios abogados, prestaron juramento los letrados don Pedro Ramírez Vizeca y don Pedro Alemayá Sijá.

**Homicidio por imprudencia**

El lunes último, a las once de la mañana, dió comienzo en la Audiencia de Las Palmas la celebración de la vista del juicio oral de causa procedente del Juzgado de Triana y segunda contra don Saturnino Bravo de Laguna y Alonso por el supuesto delito de homicidio por imprudencia.

El Ministerio fiscal, representado por don Julio Insausti, manteniendo sus conclusiones, solicita se le imponga al procesado la pena de dos años de reclusión, diez mil pesetas de indemnización a los herederos, 250 a don Pedro Caballero y 470 al dueño de la "guagua" Francisco Jiménez.

Don Sebastián Peñale Medina, yerno de la víctima, doña Dolores Febles, viuda de Delage, en nombre de su esposa y de una hermana de esta, residente en Melilla, renunció a la indemnización.

El maestro nacional don Pedro Caballero, que viajaba en la "guagua", y que resultó lesionado también renunció a la indemnización.

La defensa, a cargo del letrado don José Mesa y López, después de un brillante informe, solicitó la libre absolución de su patrocinado.

El juicio quedó pendiente de sentencia.

**María del Carmen Gaviño**  
Profesora de solfeo y piano, con titulos

Para informes y matrícula en la Secretaría del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús.  
IMELDO SERIS, 61.

**Los que viajan**

Ayer llegaron de Santa Cruz de la Palma, Valverde y San Sebastián de la Gomera, don Eustaquio Mora, don Francisco Pindado, doña María Lugo, don Salvador Comas, don José Duque, doña Angeles Pinto, don Alonso Pérez, don Francisco Lugo, don Modesto Vidarte, don José Aguilari, don Emeladino Martín, don Angel Capote, don Federico Trujillo, don Bartolomé Hernández, don Alejandro Yanes, don Julián Torres, don Alvaro Rodríguez y don Francisco Ramos.

—Han llegado de Las Palmas, don José Arias e hijas, don F. Ferrissen Burrow, don Mauricio Rosembrury y familia, mister Griffiths, don Raimundo González del Valle y señora e hijos, don Avilio Dantas, don Antonio Pintor, don Guillermo Mac-Kay, don Alfonso Gallardo, don Alfonso Hoppe, don José Netsel, don Carlos Boya, don Francisco del Rosario don Domingo Marrero, don Sebastián Alamo, don José Galván, don Jaime Nola y don Alfredo Helflach.

—En el vapor correo "Isla de Tenerife" llegarán hoy de la Península don Jesús Iborste, don Bernardo Vicer, don Antonio Molina, don Antonio Cabrera, don Tomás Praga y don Francisco García y señora.

**RADIUM**

Para la cura del cáncer en todas sus formas, especialmente de matriz, en el Sanatorio de don J. Rodríguez López, cirujano radiólogo, delegado de la Liga anticancerosa española. (Plaza de 25 de Julio, número 4)

**Programas musicales**

**Conciertos públicos**

**La Banda municipal**

Programa de las obras musicales que hoy, jueves, ejecutará la Banda municipal, en la plaza del Principe de ocho y media a diez y media de la noche:

"Saludo", canción; Gordo.

"Rondalla Aragonesa"; Granados.

"Danza de apaches", selección; Serrano.

"Angelus"; Massenet.

"El carro del Sol", fantasía (a petición); Serrano.

"Antoñito", pasodoble; Leceta.

**ILFORD**

**"El film para sus horas libres"**

Es la película que por su gran sensibilidad permite hacer instantáneas en días de luces desfavorables.

Revelado gratuito: San José, número 27.

Santiago Cruz Gómez, Sucr.

**Del Observatorio municipal**

**El clima de Santa Cruz de Tenerife**

**El Tiempo: Día 20 Noviembre 1920**

Temperatura máxima: 22'8.

Temperatura mínima: 16'0.

Humedad relativa media: 60 centésimas.

Dirección dominante del viento: SE.

Recorrido del viento durante las últimas 24 horas: 271 kilómetros.

Agua evaporada durante las últimas 24 horas: 44 milímetros.

Precipitación acuosa: 0'0 milímetros.

Estado general del cielo: Nuboso.

Estado general del mar: Rizado.

Son de esperar próximas lluvias.

El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

**Notas tristes**

**Fallecidos en la provincia**

En Santa Cruz de la Palma ha fallecido, a la avanzada edad de 87 años, el señor don Francisco Casasas Pérez, persona que gozaba entre sus amistades de gran aprecio.

A su hijo, nuestro amigo el teniente de Infantería don Antonio Casasas Herrera, y demás familia enviamos nuestro pésame.

**Fallecidos en las islas**

En Las Palmas han dejado de existir: don Miguel González Henríquez y la niña Pilar Hernández Pulido.—E. P. D.

**350 plazas**  
**Con 2.500 pesetas**

En la "Gaceta" del día 3 de Octubre se ha publicado la convocatoria para el Cuerpo Administrativo de Hacienda. Se anuncian 350 plazas con 2'500 pesetas. Se admiten señoritas. No se exige título. Edad: 16 a 40 años. Instancias hasta el 3 de Diciembre de 1920. Exámenes en Marzo. Para el "Programa Oficial", que regalamos, "nuevas contestaciones" y preparación en las clases o por correo, diríjense al antiguo y acreditado

**INSTITUTO REUS**

Preciados, 23; Puerta del Sol, 13, y Mayor, 1, Madrid.—Tenemos "RESIDENCIA INTERNADO" para estudiantes y opositores aunque no sean alumnos de nuestro INSTITUTO. De las ocho últimas oposiciones a Hacienda, en seis hemos obtenido el número 1, en varias el número 2 y 326 plazas, cuyos retratos, nombres y apellidos se publican en el prospecto que regalamos. Dicha preparación funciona bajo la dirección especialísima del señor Reus, juez por oposición del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública. Nos encargamos de la presentación de instancias y obtención de documentos de los señores que nos lo indiquen.

**EL NUEVO SOBRE**  
**Aspirina**

SOBRE BAYER

UN REAL



